

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 1/14**

**PARA LA VENTA DE 466 INMUEBLES LOCALIZADOS
EN LA REPÚBLICA MEXICANA.**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 Bis, 40, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO BIS, UNDÉCIMO, DÉCIMOCUARTO, DÉCIMOQUINTO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO PRIMERO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (Pobalines) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus reformas publicadas en dicho Diario, CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública.

La Convocatoria y toda la documentación que en esta se refiere, están y serán difundidas en idioma español y las cifras expresadas en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos y con excepción de las BASES DE VENTA, serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en www.sae.gob.mx y <http://licitacion.sae.gob.mx>.

LOTES DE INMUEBLES OBJETO DE VENTA.

Un LOTE está conformado por un bien inmueble o conjunto de bienes inmuebles.

La descripción de los LOTES objeto de la presente Licitación Pública, ubicación, superficie de terreno, superficie de construcción, precio de salida, nombre, denominación o razón social de la entidad transferente, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que recaiga sobre los bienes, se describe a continuación:

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
1	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, LÁZARO CÁRDENAS Y LÓPEZ PORTILLO, LOTE 1, MANZANA 16, ZONA 1, EN EL EJIDO DE RANCHO VIEJO AHORA POBLADO PINO SUÁREZ.	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	1,556.00	123.46	\$41,000.00
2	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, JOSÉ LOPEZ PORTILLO S/N LOTE 2 MANZANA 9, EN EL EJIDO DE RANCHO VIEJO, AHORA POBLADO PINO SUÁREZ.	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	602.00	40.00	\$16,000.00
3	PJ (0)	BANPESCA	TERRENO URBANO, PORCIÓN DE LA FRACCIÓN DE LA LETRA A Y PORCIÓN 1 Y 2 DE LAS FRACCIONES A Y B Y PORCIÓN 3 DE LA FRACCIÓN B DEL PREDIO "EL MORRO" KM 11 CARRETERA SAN MARINO, C.P. 22870.	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	40,000.00	0.00	\$52,312,400.00
4	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO BALDÍO, FRACCIÓN DEL LOTE 16, MANZANA 506, FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, COMUNDÚ.	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	650.00	0.00	\$32,000.00
5	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA GUADALUPE".	CAMPECHE	CALAKMUL	2,312,615.00	0.00	\$122,000.00
6	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SAN CARLOS".	CAMPECHE	CALAKMUL	2,750,007.00	0.00	\$154,000.00
7	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SAN GABRIEL".	CAMPECHE	CALAKMUL	3,007,107.00	0.00	\$181,000.00
8	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL MEZQUITE", EN LA RANCHERÍA EL ENCANTO.	CAMPECHE	CANDELARIA	399-88-00 HAS	0.00	\$300,000.00
9	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PROVIDENCIA", EN LA RANCHERÍA	CAMPECHE	CANDELARIA	4,997,700.00	0.00	\$378,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
		(BIENES)	EL ENCANTO					
10	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	SOLAR URBANO LOTE 2, MANZANA 6, ZONA 1, POBLADO DE LA ESPERANZA	CAMPECHE	CARMEN	2,089.00	0.00	\$36,000.00
11	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA CORNETA", IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN I.	CAMPECHE	CARMEN	1,500,000.00	0.00	\$232,000.00
12	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS FILIPINAS".	CAMPECHE	CARMEN	1,500,000.00	0.00	\$232,000.00
13	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SAN JUAN".	CAMPECHE	CARMEN	9,140,775.00	0.00	\$299,000.00
14	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACIÓN, CALLE 29 NÚMERO 35, COLONIA POZO DEL CHEMPEK.	CAMPECHE	CHAMPOTON	142.35	141.00	\$185,000.00
15	PJ (4)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL CEBU, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	1,240,000.00	0.00	\$451,000.00
16	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	NAVE INDUSTRIAL, CALLE SABINAL S/N, MANZANA 72 Y 80, POBLADO GENERAL RODRIGO M. QUEVEDO.	CHIHUAHUA	ASCENSIÓN	16,000.00	7,091.00	\$23,522,794.11
17	PJ (0), CE (1,2)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO A 9 KILÓMETROS DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN.	CHIHUAHUA	ASCENSIÓN	79,732.80	0.00	\$158,000.00
18	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA, VEINTIUNO A Y MINA, COL. SEGURO SOCIAL, BUENAVENTURA.	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	1,229.68	216.00	\$245,862.42
19	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	CAJA HABITACIÓN, CHE GUEVARA NÚMERO 359, LOTE 359, MANZANA 147, COLONIA FRANCISCO VILLA.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	200.00	328.00	\$356,000.00
20	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	SOLAR URBANO CON CONSTRUCCIÓN, AVENIDA CUAUHTEMOC, LOTE 9, MANZANA 43, ZONA 2, DEL POBLADO DE SACRAMENTO.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	1,503.76	24.00	\$390,021.12
21	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO BALDÍO, CALLE BATALLA DE CARRIZAL, LOTE 3, MANZANA 186, COLONIA REVOLUCIÓN.	CHIHUAHUA	CIUDAD DELICIAS	200.00	0.00	\$56,000.00
22	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DERECHOS DE COPROPIEDAD DE LA CASA HABITACIÓN, CALLE HACIENDA LA ESPERANZA NÚMERO 9814, LOTE 7, MANZANA C, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LAS TORRES UNIVERSIDAD, ETAPA 1.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	120.00	50.00	\$147,000.00
23	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	EL 50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, CASA HABITACIÓN, CALLE JUAN MATA ORTIZ, MANZANA 926, COLONIA ADICION OCCIDENTAL.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	172.63	124.00	\$149,000.00
24	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA, LOTE 2, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO MARIA TERESA RAMOS.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	132.35	110.95	\$118,000.00
25	PJ (0), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO URBANO, CALLE DEL DURAZNO ESQUINA CON CALLE TITO GUIZAR, SUBFRACCIÓN A, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	16,129.22	0.00	\$4,571,827.00
26	PJ (0), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO URBANO, CALLE DEL DURAZNO SUBFRACCIÓN B, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	12,159.22	0.00	\$3,397,286.00
27	PJ (0), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO URBANO, CALLE SANTOS DUMONT ESQUINA TITO GUIZAR, SUBFRACCIÓN E, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	13,259.68	0.00	\$4,139,539.00
28	PJ (0), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO URBANO, CALLE SANTOS DUMONT ESQUINA DURAZNO, SUBFRACCIÓN F, COLONIA PREDIO ZACATE BLANCO.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	8,334.73	0.00	\$2,802,886.00
29	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO URBANO, AVENIDA 5 DE FEBRERO NÚMERO 1562, COLONIA ADICION SUR, C.P. 32060.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	314.22	0.00	\$143,193.00
30	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO CON CASA HABITACIÓN, FRANCISCO PORTILLO LOTE 11, MANZANA Q-1, COLONIA DIVISION DEL NORTE.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	270.00	76.00	\$130,000.00
31	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO SUBURBANO, PRIVADA LÁZARO CARDENAS Y CALLE 33A NORTE, LOTE 1, MANZANA 39, ZONA 1, POBLADO ANÁHUAC.	CHIHUAHUA	CUAHUTÉMOC	409.00	0.00	\$108,000.00
32	PJ (4)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RUSTICO DE TEMPORAL (CON CONSTRUCCIÓN), LOTE 14, FRACCIÓN DEL CAMPO 111, COLONIA MENONITA SWIFT CURRENT.	CHIHUAHUA	CUAHUTÉMOC	36-00-88 HAS	400.00	\$868,216.83
33	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO PLANO, CALLE MINA LOTE 3, MANZANA 103, FUNDO LEGAL DE MADERA.	CHIHUAHUA	FUNDO LEGAL DE MADERA	216.00	0.00	\$23,000.00
34	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDIO SEMIURBANO, CALLE TORDILLO S/N, LOTE 5, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO	CHIHUAHUA	GUADALUPE DISTRITO BRAVOS	800.00	0.00	\$39,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
			CAMPESTRE LA HERRADURA.					
35	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACION CON BODEGA, CALLE SIN NOMBRE, LOTE 3, MANZANA 84, ZONA 1, POBLADO PASCUAL OROZCO.	CHIHUAHUA	GUERRERO	570.00	120.00	\$100,639.44
36	PJ (4)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	LOCAL COMERCIAL, CALLE GREGORIO MENDEL S/N LOTE 1, MANZANA 46, COLONIA MEOQUI II.	CHIHUAHUA	MEOQUI	111.00	95.00	\$207,214.56
37	PJ (4)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO, DENOMINADO "SOMBRERETILLO", FRENTE A LA IGLESIA DEL SANTO MADERO.	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	6,689.00	0.00	\$56,000.00
38	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN EL REMOLINO.	COAHUILA	ZARAGOZA	34-20-00 HAS	0.00	\$1,899,542.40
39	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA RINCONADA DE CHILAQUE Y LAS CONTRUCCIONES EN EL MISMO, AV. DIVISION DEL NORTE NÚMERO 2506, COLONIA CHURUBUSCO.	DISTRITO FEDERAL	DELEG. COYOACAN	411.35	852.00	\$15,153,452.38
40	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	EDIFICIO CON CONSTRUCCIONES DESTINADAS A BODEGA, AV. PLUTARCO ELIAS CALLES NÚMERO 49, COLONIA GRANJAS MEXICO, CATASTRALMENTE IDENTIFICADO COMO PREDIO 17 DE LA MZ. 61 DE LA CUADRAGESIMA SEXTA REGION CATASTRAL.	DISTRITO FEDERAL	DELEG. IZTACALCO	750.00	1,430.00	\$9,042,013.90
41	PJ (0), CE (1,9)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	TERRENO URBANO, LOTE 1 DE LA MANZANA 110 A, ZONA 3 DEL POBLADO DE LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO.	DISTRITO FEDERAL	DELEG. IZTAPALAPA	47,943.00	0.00	\$40,964,000.00
42	PJ (0)	FIRA BIENES	TERRENO CON CONSTRUCCIÓN, CALLE CACTUS NÚMERO 100, FRACCIÓN B DEL LOTE NÚMERO 2, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DENOMINADO LA TINAJA, COLONIA LUZ Y ESPERANZA.	DURANGO	DURANGO	5,590.00	1,440.00	\$4,131,010.86
43	PJ (0)	FIRA BIENES	TERRENO CON CONSTRUCCIÓN, CALLE DE LAS ROCAS S/N, FRACCIÓN B DEL LOTE NÚMERO 2 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DENOMINADO LA TINAJA, COLONIA LUZ Y ESPERANZA.	DURANGO	DURANGO	5,422.00	0.00	\$2,042,000.00
44	PJ (0), CE (3)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO SUBURBANO SIN CONSTRUCCIONES, CALLE PARCELA NÚMERO 134, P1/1Z1, FRACCIONAMIENTO EJIDO LERDO.	DURANGO	LERDO	4-71-18 HAS	0.00	\$2,854,500.00
45	PJ (0)	MANDATO FIDERECA	TERRENO RÚSTICO, KM. 22.5 DE LA CARRETERA VALLE DE BRAVO-VILLA VICTORIA, COLONIA EX-HACIENDA DE SAN GABRIEL IXTLA.	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE BRAVO	5-02-21 HAS	0.00	\$1,601,548.00
46	PJ (0)	FIDERCA	LOCAL COMERCIAL EN CONDOMINIO, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO COMERCIAL "METROPLAZA", CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS.	GUANAJUATO	CELAYA	612.00	1,274.00	\$2,414,530.80
47	PJ (3), CE (1)	FIDERCA	LOCAL COMERCIAL, CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO NÚMRO 615, COLONIA LAS FUENTES.	GUANAJUATO	CELAYA	203.94	525.94	\$246,671.47
48	PJ (0), CE (1,3)	FIDERCA	TERRENO RURAL DENOMINADO "LA PIÑITA" UBICADO EN LAS PEREAS A 14 KM DE DOLORES HIDALGO.	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	281-74-33 HAS	0.00	\$3,900,332.00
49	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RUSTICO, CANADA DE BUSTOS LOTE 1 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO VENTA DE LA PURISIMA.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	17,000.00	0.00	\$2,791,000.00
50	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RUSTICO, CANADA DE BUSTOS LOTE 2 FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO VENTA DE LA PURISIMA.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	5,586.00	0.00	\$917,000.00
51	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 407 ESQUINA AQUILES SERDAN, DEPARTAMENTO 202, ZONA CENTRO.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	140.86	165.72	\$1,020,000.00
52	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, CALLE DEL CAPOTE S/N, LOTE NO. 2, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO CORTIJOS DE LA GLORIA, IV ETAPA.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	2,249.05	0.00	\$379,000.00
53	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, CALLE DEL CAPOTE S/N, LOTE NO. 3, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO CORTIJOS DE LA GLORIA, IV ETAPA.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	2,064.48	0.00	\$348,000.00
54	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, CALLE DEL CAPOTE S/N, LOTE NO. 4, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO CORTIJOS DE LA GLORIA, IV ETAPA.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	2,096.02	0.00	\$371,000.00
55	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	FRACCIÓN DE TERRENO 9 DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PISCINA Y SANTA RITA".	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	245,183.00	0.00	\$62,995,000.00
56	PJ (0), CE (1,3)	TESOFE TRANSFERENTE	EDIFICIO COMERCIAL Y DE OFICINAS EN MAL ESTADO, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2502 ESQUINA	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	600.37	2,090.00	\$9,955,854.99

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
			MARIANO ESCOBEDO Y ESQUINA NARDOS DE JEREZ (ANTES JARDINES ESQUINA GLADIOLAS ESQUINA NARDOS), LOTE 3, MANZANA 6-B, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE JEREZ.					
57	PJ (4), CE (1,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACIÓN, LOTE NÚMERO 2, DE LA MANZANA 4, ZONA 1 DEL POBLADO DEL MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PENJAMO	819.40	100.00	\$113,000.00
58	PJ (4), CE (1,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACION, LOTE 5, MANZANA 5, ZONA 1 DEL POBLADO DEL MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PENJAMO	2,697.71	420.00	\$145,000.00
59	PJ (0), CE (1)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	PREDIO RÚSTICO, PARCELA NÚMERO 81 Z 1 P1/2 UBICADO A 100 METROS DEL PARQUE INDUSTRIAL FIPASI Y A APROXIMADAMENTE 1.25 KM DEL POBLADO DEL REFUGIO DE OCAMPO.	GUANAJUATO	SILAO	37,561.08	0.00	\$3,672,000.00
60	PJ (0), CE (1)	FIRA BIENES	LOTE DE TERRENO URBANO OCUPADO POR UNA VIVIENDA Y BODEGAS, CALLE PROLONGACIÓN RÓMULO FIGUEROA S/N, COLONIA OCOTEPEC, C.P. 39097.	GUERRERO	CHILPANCINGO	4,788.28	1,013.00	\$4,454,842.32
61	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE DOCTOR CORNEJO NÚMERO 222, COLONIA EL ROSARIO.	JALISCO	ARANDAS	200.00	360.00	\$985,000.00
62	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIÓN (LOCALES), LA TOTALIDAD DE LA FRACCION DE TERRENO CONOCIDA COMO FRACCION B DE LA FRACCION NOROESTE UBICADA A 200 METROS DEL EJE DEL CRUCE DE LAS CARRETERAS MANZANILLO, AUTLAN, GUADALAJARA, CON LA QUE CONDUCE AUTLAN A EL GRULLO.	JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO	1,250.00	617.00	\$1,914,549.44
63	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO SIN DELIMITAR DENOMINADO "LAS CANOAS", UBICADA AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 4 KM DE CHIQUILISTLAN.	JALISCO	CHIQUILISTLAN	38-94-83.38 HAS	0.00	\$16,025,000.00
64	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO SIN DELIMITAR AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 3.5 KMS DE CHUQUILISTLAN DENOMINADO "LA PEÑA COLORADA".	JALISCO	CHIQUILISTLAN	17-00-00.00 HAS	0.00	\$6,657,000.00
65	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO SIN DELIMITAR DENOMINADO EL JARDIN O EL JAZMIN.	JALISCO	CHIQUILISTLAN	19-55-17.02 HAS	0.00	\$10,893,000.00
66	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO SIN DELIMITAR AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 3.5 KMS DE CHUQUILISTLAN DENOMINADO LA PEÑA COLORADA.	JALISCO	CHIQUILISTLAN	30-00-00.00 HAS	0.00	\$12,353,000.00
67	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DEL DEPARTAMENTO, EDIFICIO A-20, DEPARTAMENTO 16, UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DE SAN JUAN, AV. NORMALISTAS, MANZANA "H".	JALISCO	GUADALAJARA	53.70	47.42	\$108,000.00
68	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA NÚMERO 12 HOY CON EL NÚMERO 143 DE LA CALLE ALLENDE, CUARTEL SEGUNDO, MANZANA 1a. DE LA POBLACION DE JAMAY.	JALISCO	JAMAY	187.00	217.00	\$433,000.00
69	PJ (1), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO QUE CONSISTE EN LOTES 4 AL 10 MANZANA 1 Y LOTE 1, MANZANA 2, UBICADO EN LA CALLE CHUMACERO DEL CLUB HIPICO SAN JOSÉ, ATRAVEZADO POR UNA SERVIDUMBRE LEGAL Y PERMANENTE DE PASO Y OLEODUCTO.	JALISCO	LAGOS DE MORENO	1-00-50 HAS	0.00	\$1,874,000.00
70	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA LAGUNA.	JALISCO	LAGOS DE MORENO	4,424.00	218.00	\$217,405.25
71	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 242, MANZANA 74, CALLE PRISCILIANO SÁNCHEZ, CUARTEL TERCERO DE LA VILLA.	JALISCO	TLAQUEPAQUE	833.00	0.00	\$1,344,000.00
72	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% TERRENO URBANO Y FINCA SOBRE EL EDIFICADA, CALLE LAURA MENDEZ S/N, LOTE 11, MANZANA 24-A, COLONIA LOMAS DE POLANCO.	JALISCO	TLAQUEPAQUE	154.00	154.00	\$104,326.66
73	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO LA MEZA, APROXIMADAMENTE A 6 KMS AL SUROESTE DE TOLIMAN.	JALISCO	TOLIMAN	230-50-00 HAS	0.00	\$38,615,000.00
74	PJ (0), CE (1)	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	CASA HABITACIÓN, CALLE PASEO DE LOS PARQUES NÚMERO 1464, COLONIA COLINAS DE SAN JAVIER.	JALISCO	ZAPOPAN	975.00	681.00	\$8,775,000.00
75	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RÚSTICO PARCELA 189 Z1 P9/14 DEL EJIDO CIUDAD GUZMAN.	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	5-41-97.44 HAS	0.00	\$6,309,000.00
76	PJ (0), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	EX SUCURSAL BANCARIA, CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CON GUERRERO, COLONIA CENTRO.	MICHOACAN	PASTOR ORTIZ	808.55	985.00	\$4,573,062.90
77	PJ (3), CE (3)	FIDERCA	PREDIO DENOMINADO	MORELOS	TEPOZTLAN	100,000.00	1,927.51	\$16,847,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
			"TEXCALIXCUIAC" UBICADO A 5 KM AL SURESTE DE TEPOZTLÁN.					
78	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD, TERRENO CON CONSTRUCCIONES, CALLE ALBATROS NÚMERO 25, MANZANA 07, ZONA "E", FRACCIONAMIENTO "SOL NUEVO RINCON DE GUAYABITOS".	NAYARIT	COMPOSTELA	415.79	80.00	\$139,000.00
79	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	LOCAL COMERCIAL NUMERO 86-B MERCADO MODULAR MOLOLOA, AV. VICTORIA ENTRE AV. MÉXICO Y CALLE VERACRUZ	NAYARIT	TEPIC	14.00	4.00	\$34,960.16
80	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	LOCAL COMERCIAL NUMERO 67-B MERCADO MODULAR MOLOLOA, AV. VICTORIA ENTRE AV. MÉXICO Y CALLE VERACRUZ	NAYARIT	TEPIC	14.00	4.00	\$22,676.90
81	PJ (0), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	EX SUCURSAL BANCARIA, NICOLAS ECHEVERRÍA NÚMERO 120, COLONIA CENTRO.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	2,000.00	1,577.79	\$4,823,873.02
82	PJ (3)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE RAYÓN NÚMERO 29, CUARTEL IV, MANZANA 54, COLONIA CENTRO.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	133.00	102.00	\$356,699.17
83	PJ (0)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	LOTE DE TERRENO, AV. CABALLO BLANCO, LOTE NÚMERO 2, MANZANA 13, CUARTO SECTOR, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA SIERRA, C.P. 067190.	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	366.10	0.00	\$272,000.00
84	PJ (0)	MANDATO FIDEREC	TERRENO RURAL AGRÍCOLA DE TEMPORAL, DENOMINADO "LOS MAGUEYES", SAN JUAN DE LOS LLANOS.	PUEBLA	ORIENTAL	1-30-15 HAS	0.00	\$100,736.00
85	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTEA) 2DA ETAPA	LOCAL COMERCIAL CON OFICINA, AREA PRIVATIVA "2 C", SEGUNDA SECCIÓN DE PERECEDEROS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE PUEBLA, CIRCUITO INTERIOR NORTE, COL. CENTRAL DE ABASTOS.	PUEBLA	PUEBLA	433.27	184.50	\$1,339,626.80
86	PJ (4), CE (1,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO DE TEMPORAL UBICADO EN SAN JOSÉ MIAHUATLÁN.	PUEBLA	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	4-48-20.38 HAS	0.00	\$41,000.00
87	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO URBANO, CALLE REAL OAXACA, SECCIÓN 4a.	PUEBLA	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	2,640.00	0.00	\$129,000.00
88	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO, PARAJE DE APOZTECA	PUEBLA	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	1-75-26 HAS	0.00	\$31,000.00
89	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "LA COLMENA" ACTUALMENTE "EL CHORRITO" UBICADO EN TEMAZCALAPA.	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	44-79-72 HAS	0.00	\$152,000.00
90	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	7-93-85 HAS	0.00	\$7,635,000.00
91	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	1-92-80 HAS	0.00	\$1,854,000.00
92	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	7-48-90 HAS	0.00	\$7,203,000.00
93	PJ (0), CE (8)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NUMERO 13, EN CALLE PASEO JURICA, NO. EXTERIOR 105, PLAZA COMERCIAL JURICA.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	55.35 INDIVISO 0.029219	95.51	\$1,056,903.36
94	PJ (0), CE (8)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NUMERO 14, EN CALLE PASEO JURICA, NO. EXTERIOR 105, PLAZA COMERCIAL JURICA.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	21.60 INDIVISO 0.011403	43.20	\$542,757.68
95	PJ (0), CE (8)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NUMERO 15, EN CALLE PASEO JURICA, NO. EXTERIOR 105, PLAZA COMERCIAL JURICA.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	42.08 INDIVISO 0.022212	84.16	\$998,574.03
96	PJ (0), CE (8)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL NUMERO 58, EN CALLE PASEO JURICA, NO. EXTERIOR 105, PLAZA COMERCIAL JURICA.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	62.10 INDIVISO 0.032848	52.65	\$609,302.03
97	PJ (0)	FIDERCA	BODEGA EN MALAS CONDICIONES, CALLE MATAMOROS S/N, COLONIA CENTRO.	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	910.97	109.10	\$306,109.34
98	PJ (0)	FIDERCA	TERRENO URBANO, CALLE CAMPECHE S/N, COLONIA JUÁREZ, C.P.79070.	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	2-10-82 HAS	0.00	\$2,677,414.00
99	PJ (0)	FIDERCA	TERRENO URBANO, AVENIDA PEDRO ANTONIO SANTOS S/N, COLONIA CENTRO.	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	2,046.60	0.00	\$380,668.00
100	PJ (0), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN	EX SUCURSAL BANCARIA "EL CARRIZO", CALLE PRESA OCORONI	SINALOA	AHOME	1,015.50	454.63	\$1,272,943.15

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
		(BIENES)	Y RÍO TAMAZULA, COLONIA CENTRO.					
101	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DE LA CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA CERRO AGUDO NO. 3191, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA.	SINALOA	CULIACAN	112.20	53.90	\$65,000.00
102	PJ (0)	FIRA BIENES	CASA HABITACIÓN, CALLE PARQUE NOROESTE NÚMERO 523 ORIENTE, LOTE 14, MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO EL PARQUE, C.P. 81259.	SINALOA	LOS MOCHIS	144.00	170.27	\$565,000.00
103	PJ (3), CE (1,7)	TESOFE TRANSFERENTE	50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DE LA CASA HABITACIÓN, CALLE ANGOSTURA NÚMERO 2386 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL.	SINALOA	LOS MOCHIS	143.14	40.00	\$39,000.00
104	PJ (0), CE (1)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	CASA HABITACIÓN, CALLE ANGEL FLORES 121 Y TEOFILLO NORIS, LOTE 2, MANZANA 15, CUARTEL II, C.P. 82800, COLONIA CENTRO.	SINALOA	ROSARIO	731.02	743.93	\$594,000.00
105	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 2 DE LA PARCELA NÚMERO 7 Z-1 P1/1.	SONORA	AGUA PRIETA	8-73-89.86 HAS	0.00	\$5,685,584.00
106	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO URBANO, PARCELA 5 Z-1 P1/1 DEL EJIDO DE AGUA PRIETA.	SONORA	AGUA PRIETA	6-36-56.72 HAS	0.00	\$4,088,335.00
107	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CAR TERA) 2DA ETAPA	TERRENO URBANO, CALLE KINO NÚMERO 9, MANZANA 431, COLONIA AGROPECUARIA.	SONORA	CANANEA	600.00	0.00	\$55,000.00
108	PJ (4), CE (1)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	FINCA URBANA, CALLE PLAN DE BARRANCA NÚMERO 1, BARRIO DE MONTE LOLITA.	SONORA	GUAYMAS	326.00	64.00	\$49,000.00
109	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, AV. FERROCARRIL ESQUINA CON CALLE MORELOS S/N AL NORTE DEL POBLADO DEL EJIDO LA VICTORIA.	SONORA	HERMOSILLO	23,715.30	7,328.37	\$10,244,214.24
110	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CALLE SATURNINO CAMPOY S/N, ENTRE CALLE SAHUARO Y JUAN DE DIOS BOJORQUEZ, LOTE 4, MANZANA 10, COLONIA SAHUARO.	SONORA	HERMOSILLO	200.00	0.00	\$39,000.00
111	PJ (0)	FIDERCA	LOTE DE TERRENO, FINAL DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA SAN JUAN NORTE, POLÍGONO 3-B, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS.	SONORA	NOGALES	10,000.00	0.00	\$816,800.00
112	PJ (0)	FIRA BIENES	CASA HABITACIÓN, LOTE ONCE DE LA MANZANA XI (ONCE ROMANO) UBICADO EN LAS AGUILAS ESQUINA CON EL ANDADOR TUCAN, DE LA UNIDAD HABITACIONAL PASO Y PLAYA.	TABASCO	CÁRDENAS	105.00	210.00	\$1,400,000.00
113	PJ (0), CE (1)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO RÚSTICO, CAMINO VILLA DE CASAS ABASOLO KM 25.400.	TAMAULIPAS	VILLA DE CASAS	368-00-00.00 HAS	0.00	\$1,306,000.00
114	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "EL AMATE", APROXIMADAMENTE A 8 KM SE ENCUENTRA EL POBLADO NÚMERO 2.	VERACRUZ	ACAYUCAN	200-00-00 HAS	0.00	\$1,386,000.00
115	PJ (4), CE (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO MESA DE RODEO, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DEL MISMO NOMBRE CON SERVIDUMBRE DE TIPO CONTINUO Y VOLUNTARIO.	VERACRUZ	ALTO LUCERO	20-69-15 HAS	0.00	\$44,000.00
116	PJ (0)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	LOTE DE TERRENO SUBURBANO BALDÍO, CARRETERA HUATUSCO-CONEJOS, PROLONGACIÓN CALLES 11 Y 5 S/N, COLONIA EL SALTO.	VERACRUZ	HUATUSCO DE CHICUELLAR	5,363.55	0.00	\$1,019,292.00
117	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO SUBURBANO CALLE SAN CAYETANO AHORA CALLE GUILLERMO RIVAS DÍAZ S/N, COLONIA CONGREGACION ESCAMELA.	VERACRUZ	IXTACZOQUITLAN	7,053.00	0.00	\$7,303,340.00
118	PJ (0)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO LOS ALMAGRES, VÍA DEL FERROCARRIL NACIONAL TEHUANTEPEC KM 75, POBLADO ALMAGRES.	VERACRUZ	SAYULA DE ALEMÁN	1-55-43 HAS	0.00	\$135,000.00
119	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	UNA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "CONGREGACIÓN PASO ACHOTE", EL QUECHULEÑO O PASO HIGUERA.	VERACRUZ	TIERRA BLANCA	7-88-00 HAS	0.00	\$54,000.00
120	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "SANTA CLARA" UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE BLANCA ESPUMA.	VERACRUZ	TLACOLULAN	7-92-48 HAS	0.00	\$125,000.00
121	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "EL MORAL" UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE MORENO AHORA TIERRA BLANCA.	VERACRUZ	TLALIXCOYAN	91-35-47 HAS	0.00	\$1,335,000.00
122	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CAR TERA) 2DA ETAPA	132 LOCALES COMERCIALES Y 5 ANCLAS (A, B, C, D, E), CENTRO COMERCIAL "AMAYA", CALLE AVENIDA RÍO PARANA Y CAMINO NACIONAL NÚMERO 2801, COLONIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	VER ANEXO NO. 3	VER ANEXO NO. 3	\$18,700,090.17

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO M2/HAS	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN M2/HAS	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
			FRACCIONAMIENTO VIRREYES.					
123	PJ (4), CE (5,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	1) PARCELA 183 Z13 P 1/1 EN EL EJIDO SAN LUCAS AL ESTE DEL POBLADO PALO VERDE, CON INVERNADERO AGRÍCOLA HIDROPÓNICO Y MÓDULO CON CASAS HABITACIÓN (EN MAL ESTADO). 2) PARCELA NÚMERO 200 Z14 P1/1 EN EL EJIDO SAN LUCAS AL ESTE DEL POBLADO PALO VERDE.	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	46-25-07.19 HAS; 20-55-03.14 HAS	159,706.53 (INCLUYE LA PARCELA 200 Z14)	\$41,777,826.24
124	PJ (0), CE (1)	BNCI PRIMERA ETAPA	29 LOCALES COMERCIALES EN CONDOMINIO, MERCADO PÚBLICO POPULAR DENOMINADO "OJO DE AGUA", LOCALIZADO SOBRE LA CALLE FÉLIX U. GÓMEZ ESQUINA CON LA CALLE ESCENICA.	COAHUILA	SALTILLO	VER ANEXO NO. 4	VER ANEXO NO. 4	\$1,177,838.08
125	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	28 LOCALES COMERCIALES, MERCADO OJO DE AGUA, ZONA "A, B, C, D", CALLE COFRE DE PEROTE Y DOROTEO ARANGO, MANZANA 29.	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	VER ANEXO NO. 5	VER ANEXO NO. 5	\$1,686,538.02
126	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	17 BODEGAS, 20 LOCALES COMERCIALES EN CONDOMINIO, CENTRO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE GUTIÉRREZ ZAMORA, LOTE DENOMINADO ANCLON Y ARENAL.	VERACRUZ	GUTIÉRREZ ZAMORA	VER ANEXO NO. 6	VER ANEXO NO. 6	\$2,402,292.13
127	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CAR TERA) 2DA ETAPA	112 LOCALES COMERCIALES MERCADO FRAMBOYAN, CALLE REVOLUCIÓN NÚMERO 41, COLONIA CENTRO.	VERACRUZ	CARDEL	VER ANEXO NO. 7	VER ANEXO NO. 7	\$2,508,244.19

Los linderos y colindancias, condiciones físicas y fotografías de los LOTES podrá ser consultada en la página www.sae.gob.mx y <http://licitacion.sae.gob.mx> y estarán a disposición de los adquirentes de las BASES DE VENTA en el Cuarto de Datos ubicado en las oficinas del SAE con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 2073, Colonia San Angel Inn, Código Postal 01000, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal en el horario y días señalados en el Calendario del Procedimiento de Licitación.

Para la atención de todos los interesados en participar en la presente Licitación Pública, se ha dispuesto el correo electrónico rdiaz@sae.gob.mx, ventas@sae.gob.mx, y los teléfonos 01 800 523 2327, 01 (55) 1719 1600 extensiones 5008 y 5166.

Los LOTES se ofrecen "AD CORPUS" de conformidad con lo establecido en el Artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana, así como en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran.

Los LOTES regulares o sin problemática jurídica ni condiciones especiales (PJ(0)) se entregarán libres de gravamen y sin limitaciones de dominio, así como al corriente en el pago de impuestos y derechos por los servicios con los que cuentan.

Los LOTES clasificados con "problemática jurídica y/o condiciones especiales", se ofrecen en las condiciones físicas, documentales y jurídicas señaladas a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

Las ofertas que realicen los Participantes por los LOTES identificados con las nomenclaturas (PJ(1), PJ(2), PJ(3), PJ(4), CE(1), CE(2), CE(3), CE(4), CE(5), CE(6), CE(7), CE(8) y CE (9)) se entiende que las realizan tomando en consideración, según corresponda, esa problemática jurídica o condición especial y cualquier otra problemática o condición especial no conocida por el SAE, incluso antes de la publicación de la presente Convocatoria o que surja con posterioridad a la fecha de la publicación y hasta antes de la entrega del inmueble, la cual no será responsabilidad del SAE y deberá ser asumida por el Ganador, por lo que el Ganador libera al SAE del saneamiento para el caso de evicción, por los vicios ocultos, así como por la existencia no conocida por el SAE o sobreviniente de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que recaiga sobre estos LOTES o cualquier otro problema que pudiese existir respecto de cualquiera de los LOTES.

El SAE cuenta con documentación que acredita el legítimo derecho de propiedad del Encargo o Entidad Transferente sobre los LOTES objeto de la presente Licitación Pública, o la facultad de disponer de ellos.

Los LOTES identificados con **PJ (0)** no tienen problemática jurídica alguna, es decir son regulares, cuentan con escritura y con posesión.

La clasificación de los LOTES que presentan Problemática Jurídica **(PJ)** y/o Condiciones Especiales **(CE)** (en cuyos casos las actividades necesarias para su regularización serán a cargo del Ganador) se detalla a continuación:

PJ (1) Con posesión, sin escrituras. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales e impuestos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador, a partir del Fallo.

PJ (2) Con posesión, con gravámenes o embargos a favor de terceros. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador, a partir del Fallo. El gravamen, embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelarán al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Ganador.

PJ (3) Sin posesión y con escrituras. Los gastos para la toma de posesión del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento y energía eléctrica, serán a cargo del Ganador.

PJ (4) Sin posesión y sin escrituras. Los gastos para la toma de posesión del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales, impuestos y derechos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador.

CE (1) Con gravamen, hipoteca o embargo a favor de la Transferente o Tercero y/o inscrito como anotación marginal a favor de la Transferente en el Registro Público de la Propiedad. Los impuestos, gastos y derechos que correspondan por la transmisión de la propiedad a favor del fisco federal o de cualquier otra transferente deberán ser cubiertos por el Ganador. El gravamen, embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelarán al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Ganador.

CE (2) No se encuentra delimitado, no cuenta con colindancias o límites identificables. No se realizará entrega física del inmueble.

CE (3) Discrepancia conocida en la superficie del terreno, respecto de lo señalado en el avalúo, escritura pública, Registro Público de la Propiedad o Catastro.

CE (4) Una de las colindancias se encuentra sobre un canal que pasa por el terreno.

CE (5) El comprador deberá tramitar a su costa la toma de posesión judicial o administrativa del inmueble.

CE (6) Para los LOTES cuyos titulares son los Bancos Regionales que integraban el sistema “BANRURAL”, que fueron transferidos al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. en liquidación con motivo de la fusión por incorporación o las sociedades que por cualquier razón formen parte de ésta, los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen por la traslación de dominio a favor del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. en liquidación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura correspondiente a tal transmisión, correrán a cargo del Ganador. Asimismo, en el caso de los inmuebles de Luz y Fuerza del Centro en liquidación cuyos titulares sean sociedades que por cualquier razón formen parte de ésta, los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen por la traslación de dominio a favor de Luz y Fuerza del Centro en liquidación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura correspondiente a tal transmisión, correrán a cargo del Ganador.

CE (7) Copropiedad. La entidad transferente goza de un derecho de copropiedad sobre el inmueble, por lo que existe en favor de uno o más terceros, un derecho de preferencia para adquirir la parte alícuota que se encuentra en venta mediante la presente Licitación, por lo que el SAE notificará al(los) tercero(s) copropietario(s) el precio de venta del inmueble para que manifieste(n) si ejercerá(n) el derecho del tanto establecido en el artículo 950 del Código Civil Federal. El Ganador acepta que en caso de que el(los) condueño(s) ejerzan el derecho del tanto, el Lote correspondiente no le será adjudicado al Ganador.

CE (8) Existe un procedimiento judicial en fase probatoria, el cual fue promovido en cobro de cuotas condominales que aún no han sido fijadas a cargo de la transferente, en caso de una sentencia condenatoria el Ganador tendrá a su cargo el pago de las mismas.

CE (9) En el mes de marzo de 2011 la transferente FIFOMI fue emplazado a Juicio Ordinario Civil, demandándose de distintas personas la nulidad de la escritura pública número 2,432 de fecha 3 de julio de 2009, entre otras prestaciones. Dicha demanda fue contestada en tiempo y forma.

PRECIO BASE.

Los LOTES objeto de la presente Licitación Pública se ofertarán con Precio de Salida, el cual incluye el I.V.A. en los casos que corresponda, el cual fue calculado conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento y se adjudicarán al Participante que haya presentado la Oferta de Compra más alta, siempre y cuando sea igual o mayor al Precio de Salida y en caso de empate los LOTES se adjudicarán al Participante que primero haya presentado su Oferta de Compra.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR DE REALIZACIÓN
Pago de Bases	Del 20 de febrero al 26 de marzo de 2014	Conforme a los usos bancarios	Sucursal Bancaria y/o Internet
Entrega de BASES	Del 20 de febrero al 27 de marzo de 2014	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Correo electrónico: ventainmuebles@sae.gob.mx o personalmente en las oficinas del SAE ubicadas en Insurgentes Sur No. 2073, Colonia San Ángel Inn, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Firma de BASES DE VENTA adquiridas por correo electrónico	Del 20 de febrero al 1º. de abril de 2014	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Insurgentes Sur No. 2073, Colonia San Angel Inn, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Visitas al CUARTO DE DATOS (Exclusivo para adquirentes de BASES)	Del 20 de febrero al 1º. de abril de 2014	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Insurgentes Sur No. 2073, Colonia San Angel Inn, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Registro de Participantes			
Inspección Ocular (Exclusivo para adquirentes de BASES)		Previa Cita	
Junta de Aclaraciones (Exclusivo para adquirentes de BASES)	1º. de abril de 2014	A las 10:00 horas	Sala de Juntas del Piso 14 Av. Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Presentación/Recepción de Ofertas de Compra	2 de abril de 2014	De 10:00 a 13:00 horas	Auditorio del SAE, Planta Baja Av. Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Apertura de Ofertas de Compra		A partir de las 13:00 horas	
Fallo			

PAGO Y COMPRA DE BASES.

Las BASES DE VENTA contienen las condiciones, términos y formalidades que deben cumplir los interesados en participar en la presente Licitación Pública, las cuales contendrán los derechos y obligaciones de las partes, elaboradas de conformidad con las disposiciones contenidas en la LFAEBSP, el RLFAEBSP y demás normativa aplicable.

Los interesados adquirirán las BASES DE VENTA con la referencia que le será proporcionada, mediante depósito o transferencia a nombre del SAE en la cuenta BANAMEX Número 7495220, por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. **Oficinas del SAE en la Ciudad de México:** Una vez realizado el pago de las BASES DE VENTA, los interesados podrán acudir personalmente o por conducto de representante legal o apoderado presentando el comprobante bancario correspondiente a las oficinas del SAE ubicadas en Avenida Insurgentes Sur Número 2073, Colonia San Angel Inn, Código Postal 01000, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, en cuyo caso les serán entregadas de inmediato las BASES DE VENTA debidamente suscritas por el representante del SAE.
2. **Por correo electrónico:** Enviando digitalizado el comprobante de depósito o de transferencia correspondiente a la dirección ventainmuebles@sae.gob.mx, en cuyo caso el SAE pondrá a su disposición a través de esa misma vía, un archivo electrónico con las BASES DE VENTA sin número de Base ni firma del representante del SAE, de conformidad con lo establecido en el siguiente párrafo.

En todos los casos, las BASES DE VENTA y ANEXOS firmadas por el representante del SAE, pagadas e identificadas con el comprador que corresponda a través de un número consecutivo hasta el 26 de marzo del 2014, deberán recogerse por los interesados a más tardar el 1º. de abril de 2014, en el lugar y horarios señalados en el Calendario del Procedimiento de Licitación de la presente Convocatoria. El importe depositado para la adquisición de las BASES DE VENTA en ningún caso podrá ser considerado para su aplicación al precio de venta de los LOTES cuando éstos sean adjudicados.

Cualquier persona que efectúe el depósito para adquirir las BASES DE VENTA fuera del plazo señalado en el Calendario del Procedimiento de Licitación, o que no las firme a más tardar el 1º. de abril de 2014, no será inscrita en la presente Licitación. Si el depósito para adquirir las BASES DE VENTA se realiza fuera del plazo señalado, su importe será reembolsado, previa solicitud por escrito dirigida al Área de Atención a Clientes del SAE, a la cual deberá adjuntarse el original de la ficha de depósito o copia simple del comprobante de la transferencia electrónica. No se pagarán intereses sobre el monto por el período que éste sea retenido.

No se aceptan pagos en efectivo para la compra de las BASES DE VENTA, solamente depósitos o transferencias bancarias en la cuenta y Banco antes indicados.

Quedan excluidos para participar en este procedimiento todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP. El SAE se reserva el derecho de verificar y en su caso descalificar en cualquier momento a los Participantes, cuando se llegue a conocer por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos mencionados en el citado Artículo.

CUARTO DE DATOS.

Los adquirentes de BASES DE VENTA, a fin de que puedan efectuar su análisis y decisión de compra respecto de los LOTES objeto de la Licitación, podrán revisar los expedientes que contiene el Cuarto de Datos, en el horario, lugar y fechas (hábiles) señaladas en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, con apego al “Reglamento del Cuarto de Datos” señalado en el Anexo No. 2 de las BASES DE VENTA. Las visitas al Cuarto de Datos no son obligatorias para los adquirentes de las BASES DE VENTA pero sí recomendables. Los Participantes no podrán argumentar no haber realizado las visitas al Cuarto de Datos para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del procedimiento de la presente Licitación.

INSPECCIÓN OCULAR.

Los adquirentes de BASES DE VENTA podrán visitar e inspeccionar, previa confirmación por parte del SAE, los LOTES que estén clasificados con **PJ (0) Sin problemática jurídica, es decir Regulares, con escritura y con posesión y que cuenten con servicio de vigilancia.** Para ello, deberán presentar una solicitud por escrito a la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles ubicada en el Piso 6 de las oficinas del SAE en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, Distrito Federal, o enviarla al correo electrónico rdiaz@sae.gob.mx con al menos un día hábil de anticipación a la visita a efecto de programarla.

JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones es exclusiva para los PARTICIPANTES y/o adquirentes de BASES DE VENTA, por lo que deberán presentarse con identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional), el día, hora y lugar señalados en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”.

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados en Registrarse en la presente Licitación deberán acreditarse con la presentación del original o copia certificada ante Notario Público y una copia simple de los siguientes documentos para cotejo:

PERSONA MORAL	PERSONA FISICA
---------------	----------------

<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el desglose de accionistas* ⇒ Poder Notarial del representante legal con facultades por lo menos para Actos de Administración, otorgado ante Fedatario Público* y manifestación por medio de escrito libre que señale que el poder no le ha sido limitado ni revocado. ⇒ Datos generales del Representante Legal e identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional). ⇒ Cédula de Identificación Fiscal (cuando se trate de fideicomisos, presentar cédula de identificación fiscal de la Fiduciaria o del propio Fideicomiso, en su caso). ⇒ Comprobante de Domicilio Fiscal (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Recibo de pago de impuesto predial, agua, energía eléctrica o teléfono fijo). En caso de fideicomisos, comprobante de domicilio de la Fiduciaria o del propio Fideicomiso, en su caso. La antigüedad deberá ser de un máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición. ⇒ Contrato constitutivo del Fideicomiso y sus convenios modificatorios, de ser el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional). ⇒ Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Clave Única del Registro de Población (CURP). ⇒ Comprobante de Domicilio (pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: Recibo de pago de impuesto predial, agua, energía eléctrica o teléfono fijo). La antigüedad deberá ser de un máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición. ⇒ En caso de actuar a través de Representante Legal, Poder otorgado ante Fedatario Público del apoderado legal con facultades por lo menos para Actos de Administración, y manifestación por medio de escrito libre que señale que el poder no ha sido limitado o revocado, así como los datos del Representante Legal e identificación con fotografía y validez oficial (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).
---	--

*Los originales o copias certificadas ante Notario Público serán devueltos, previo el cotejo que se realice sobre las copias simples presentadas.

El Representante Legal sólo podrá actuar en nombre de un Participante.

Para ser considerado Participante en la presente Licitación, es necesario que la persona interesada haya cubierto los siguientes requisitos:

- Haber efectuado el pago por concepto de adquisición de las BASES DE VENTA y recibido éstas.
- Presentarse por sí o a través de su Representante Legal, en el domicilio señalado en el “Calendario del Procedimiento de Licitación” en los días y horarios establecidos para:
 - a) Entregar la(s) Garantía(s) de Seriedad, mediante cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) expedido(s) a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, por una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano a nombre del **SAE**, por un importe de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), que será devuelta al Participante después del Fallo, cuando se determine que su Oferta no resulte ganadora.
- Entregar firmadas las BASES DE VENTA y sus Anexos.
- Proporcionar dirección de correo electrónico.
- Proporcionar copia simple del Estado de Cuenta Bancario con antigüedad máxima de 3 meses contados a partir de su fecha de expedición a nombre del Participante y que indique nombre del Banco, Cuenta y CLABE Bancaria.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos en los puntos anteriores, se le entregará: “Constancia de Registro”, que le otorga desde ese momento la calidad de Participante.

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE COMPRA.

En el lugar, horario y fecha señalada en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, los Participantes deben presentar en forma confidencial sus Ofertas de Compra a través del formato de las BASES DE VENTA denominado Anexo No. 1 “Cédula de Oferta de Inmueble(s)” y acompañarla de la Garantía de Cumplimiento, consistente en cheque(s) de caja o certificado(s) por un importe equivalente al 10% como mínimo del monto total de su oferta, a

nombre del **SAE** (no se admitirá otro tipo de abreviaturas ni denominación), expedido por una Institución Bancaria Mexicana de su preferencia, autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México. Tanto la Cédula de Oferta como la Garantía de Cumplimiento se deberán incluir en sobre cerrado de forma inviolable e identificado con el número de BASES DE VENTA asignado. El (los) cheque (s) de Garantía de Cumplimiento le será(n) devuelto(s) al Participante que no resulte Ganador después de emitido el Fallo. Las Ofertas de Compra deberán ser presentadas en español, firmadas, los importes expresados en Moneda Nacional y llenadas de conformidad con lo señalado en el instructivo de llenado del Anexo No. 1 de las BASES DE VENTA.

El SAE no pagará intereses sobre el monto de las Garantías de Seriedad ni de Cumplimiento por el período en que éstas sean retenidas.

PAGO DE LOS BIENES.

Para los Ganadores a quienes se adjudiquen los LOTES, tanto la Garantía de Seriedad como la de Cumplimiento se retendrán y serán tomadas en cuenta a su favor como parte del precio de venta.

El pago total de los LOTES se realizará, previa notificación por escrito, a nombre del SAE, mediante depósitos referenciados en la cuenta BANAMEX No. 7495220, Sucursal 0650, CLABE 002180065074952209 de la siguiente forma:

- **Primer pago**, deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día en que se dé a conocer el Fallo, siendo el día **8 de abril de 2014** la fecha límite para el pago del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del LOTE adjudicado. En este primer pago, la Garantía de Seriedad y la Garantía de Cumplimiento se tomarán en cuenta a favor del Ganador como parte del precio de venta.
- **Segundo pago**, el 75% (setenta y cinco por ciento) o el porcentaje restante al momento en que se firme la escritura pública, o bien en un plazo que no excederá los sesenta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se dé a conocer el Fallo, lo que ocurra primero.

En los términos establecidos en el numeral VIGÉSIMO OCTAVO de las Pobalines, el segundo pago deberá realizarse independientemente del estado que guarde el proceso de otorgamiento de escritura.

Todos los pagos deberán hacerse dentro de los términos establecidos en la presente Convocatoria y las BASES DE VENTA, siendo indispensable que las cantidades se encuentren disponibles en forma inmediata.

Efectuados los depósitos, se deberán entregar copias simples de los comprobantes en la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles ubicada en el Piso 6 de las oficinas del SAE, en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México, Distrito Federal, o bien remitirlos por correo electrónico a las direcciones: mmoreno@sae.gob.mx o jdiaz@sae.gob.mx, indicando el nombre del Ganador y número del LOTE y confirmar la recepción por la misma vía o al número de teléfono 01 (55) 1719 1600, extensiones 5024 y 5225 dentro de los plazos señalados.

En caso de que los Participantes o Ganadores realicen depósitos en efectivo para la compra de cheques de caja, para el pago de los inmuebles adjudicados o por cualquier otro concepto, deberán calcular el porcentaje que la Institución Bancaria retendrá de conformidad con la legislación aplicable a los depósitos en efectivo, de tal forma que el SAE reciba completas las cantidades que le correspondan. De no ser así, el SAE los sancionará de conformidad con lo establecido en la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES, la presente Convocatoria y las BASES DE VENTA que regulan esta Licitación. El SAE de ninguna forma reembolsará o realizará gestiones para que los Participantes o Ganadores recuperen o deduzcan la citada contribución fiscal.

Para efectos de la presente Licitación Pública, se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.

Cualquier cantidad que el SAE tenga a favor del Participante y/o Ganador le será devuelta exclusivamente a él, previa solicitud por escrito y gestionada a través del Área de Atención a Clientes del SAE, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que para ello se tenga establecido.

ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega jurídica o física según corresponda del LOTE se realizará al Ganador una vez que haya sido cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su oferta, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya cubierto el monto total del precio de los mismos, sin perjuicio del estado en que se

encuentre el trámite de la firma de la escritura pública, a efecto de que los pagos por contribuciones, derechos, servicios y, en su caso, los que resulten procedentes, sean cubiertos por el Ganador.

“En caso de que no se verifique la entrega recepción jurídica o física según corresponda de los LOTES transcurrido un plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha programada para llevar a cabo dicha entrega por causas imputables al Ganador, éste toma conocimiento y acepta expresamente que de manera inmediata sin que medie instrucción judicial o administrativa alguna, el SAE quedará exento de responsabilidad alguna respecto del bien inmueble. Para efecto de la formalización en escritura que llegare a realizarse con posterioridad a lo anterior, el Ganador deberá obtener toda la documentación que en su caso le sea requerida por el Notario Público respectivo o las autoridades locales conducentes, liberando por ende al SAE de cualquier responsabilidad al respecto y no reservándose ninguna acción o reclamación en contra de éste.”

Para la entrega a que se refieren los párrafos anteriores se firmará un acta de entrega-recepción en la que se consignarán las circunstancias que ocurran en el acto.

De contar el inmueble con bienes muebles que no forman parte de los LOTES objeto de la venta, éstos serán retirados por el SAE con anterioridad a la firma del acta de entrega-recepción, en caso contrario el comprador brindará las facilidades para que sean retirados en fecha posterior y lo anterior deberá quedar asentado en el Acta con los Bienes inventariados a efecto de poder retirarlos con posterioridad.

TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD.

Previa autorización del SAE, sujeta a los términos y condiciones establecidas en las BASES DE VENTA, el Ganador tendrá derecho a suscribir la escritura pública de compraventa a su nombre o al de otra persona física o moral (en lo sucesivo “Beneficiario(s)”), para lo cual se requerirá solicitud por escrito del Ganador.

PENAS Y SANCIONES.

Los Participantes y/o Ganadores serán objeto de penalización de conformidad con lo siguiente:

- a. Cuando no se realice el primer pago de por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del valor ofrecido, el Ganador se hará acreedor a una penalización del 10% (diez por ciento) del valor de su Oferta de Compra, en el que el SAE retendrá el importe entregado por concepto de Garantía de Seriedad, como parte de dicha penalización.
- b. Cuando no se pague el porcentaje restante del importe de la Oferta de Compra, se tendrá por incumplida la obligación y se aplicará a favor del SAE un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del importe con el que haya sido declarado Ganador.
- c. Cuando participen con dolo o mala fe, de manera que afecten la transparencia o la propia realización de la Licitación.
- d. Cuando los datos aportados durante el registro sean falsos.

El Ganador que se encuentre en alguno de los supuestos indicados en los incisos a) y b) de este apartado, adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de 2 años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago.

El Ganador que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los incisos c) y d) de este apartado, será descalificado en cualquier momento y tal circunstancia quedará asentada en el Acta que se emita por el Fedatario Público asistente al evento, adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de 5 años calendario, contados a partir del día en que se conozca por parte del SAE dicha circunstancia.

Adicionalmente, si el Participante y/o Ganador estuviere participando en una Subasta o Remate en desarrollo, organizado por el SAE se suspenderá su cuenta de participación en el sistema.

Las penas establecidas en este apartado no serán aplicadas en el supuesto de que se actualice lo previsto en el numeral DECIMOQUINTO de las Pobalines.

GENERALES.

- Todos los Participantes y Ganadores toman conocimiento de que la presente Licitación se rige por la LFAEBSP y el RLFAEBSP, las Pobalines y demás normativa aplicable al procedimiento y manifiestan su conformidad al respecto.

- Ningún servidor público del SAE u otra Institución puede garantizar o influir en el resultado de todo procedimiento público de comercialización que promueva el SAE.
- Se invita a los Participantes a que se acerquen al área de Atención a Clientes del SAE, LADA Nacional sin costo: 01 800 523-2327, Local Distrito Federal 1719 1960, correo electrónico: ventas@sae.gob.mx para conocer las políticas, criterios y/o normativa vigente relacionada con los trámites de Postventa.
- El SAE se reserva el derecho de retirar y/o cancelar de la presente Licitación, parcial o totalmente, el o los LOTES que no sean factibles de enajenar en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una Autoridad Judicial o Administrativa, la Entidad Transferente o cuando exista causa justificada, lo cual podrá hacerse del conocimiento por vía correo electrónico a las personas que hasta ese momento se encuentren participando por dichos LOTES, y/o en la página www.sae.gob.mx y/o <http://licitacion.sae.gob.mx> y/o en el inicio del Acto de Apertura de Ofertas, lo cual quedará asentado en el Acta correspondiente.
- Ni la emisión de la Convocatoria a la Licitación Pública, ni la entrega de las BASES DE VENTA, se entenderá como una promesa de venta a cargo del SAE, por lo que éste podrá suspender o cancelar el presente proceso de Licitación Pública o en su caso declararlo desierto sin expresión de causa o motivo y sin responsabilidad alguna.
- El SAE podrá modificar, cualquiera de los términos, condiciones y plazos previstos en la presente Convocatoria y en las BASES DE VENTA, sin responsabilidad alguna y sin expresión de causa, durante el procedimiento de Licitación Pública y hasta antes del Acto de Fallo.
- Las modificaciones que pudiesen realizarse a la presente Convocatoria y a las BASES DE VENTA y/o con motivo de la Junta de Aclaraciones se harán del conocimiento de los Participantes en la propia Junta de Aclaraciones y serán publicadas en la página www.sae.gob.mx y/o <http://licitacion.sae.gob.mx>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las BASES DE VENTA, así como las ofertas presentadas por los Participantes podrán ser negociadas.

A t e n t a m e n t e

LIC. VICTOR OROPEZA RUÍZ

Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
México, Distrito Federal, 20 de febrero de 2014